



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Miércoles 11 de Marzo de 2020

NÚM. 65

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 29.00 del día
\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN

Remasterización del Escudo Municipal y aprobación de la Bandera Municipal.....	1
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.....	4

VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (2019)

ACTA No. 29

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DE 2019, (DOS MIL DIECINUEVE), EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- **APROBACIÓN DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MICHOACÁN Y REMASTERIZACIÓN DEL ESCUDO MUNICIPAL....**
- 4.- **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, MICHOACÁN 2020 - 2021.**
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...

.....
.....
.....

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. - PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE, HACE USO DE LA PALABRA EL **CRONISTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE JUÁREZ, MICHOACÁN, C. RUBÉN MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, PARA PROPONER ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO:

A) REMASTERIZACIÓN DEL ESCUDO MUNICIPAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN.

.....
.....
.....

B) LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MICHOACÁN.

.....
.....
.....

UNA VEZ EXPUESTAS A DETALLE, ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS PROPUESTAS DE:

A) REMASTERIZACIÓN DEL ESCUDO MUNICIPAL DE JUÁREZ, MICHOACÁN.

B) LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MICHOACÁN.

ÉSTAS SE SOMETIERON A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; SIENDO APROBADAS EN EL ORDEN PRESENTADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO. - PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE USO DE LA PALABRA EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, QUIEN EXPONE ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE COMO HAN TRABAJADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ MICHOACÁN 2018–2021; COMIENZA RECORDÁNDOLE A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE, **EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA NÚMERO 26, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA (2019); CON FECHA DEL 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2019;** AUTORIZARON QUE SE **ACTUALIZARÁ** EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, MICHOACÁN 2018–2021 Y SE DENOMINARÁ **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, MICHOACÁN 2020–2021;** DESPUÉS EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA NÚMERO 27, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA (2019), CON FECHA DEL 29 (VEINTINUEVE) DE NOVIEMBRE DE 2019, EL PRESIDENTE HIZO ENTREGA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, MICHOACÁN 2020–2021, A ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU REVISIÓN, Y LES DIO UN PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA QUE PRESENTARAN SUS OBSERVACIONES O MODIFICACIONES, **EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA NÚMERO 28, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA (2019), CON FECHA DEL DÍA 09 (NUEVE) DE DICIEMBRE DE 2019,** EL PRESIDENTE PIDIÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, HICIERAN ENTREGA DE LAS OBSERVACIONES O MODIFICACIONES QUE HICIERON AL DOCUMENTO ANTES REFERIDO; LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MANIFIESTAN RECORDAR PERFECTAMENTE LO ANTES EXPUESTO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ÉSTE CEDE LA PALABRA AL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, QUIEN PROPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE SE APRUEBE EL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, MICHOACÁN 2020–2021;** ESTE DOCUMENTO ES PRESENTADO A ESTE CUERPO COLEGIADO, TAL Y COMO EL PRESIDENTE SE LO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; SIENDO APROBADO EL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, MICHOACÁN 2020–2021;** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES; ACORDANDO QUE DICHO DOCUMENTO SE PRESENTE AL CONGRESO DEL ESTADO Y SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS

ARTÍCULOS 35 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 32 c) FRACCIÓN VIII, 110 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

.....

EN EL PUNTO NÚMERO SIETE. - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 14:17 (CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS), DE LA FECHA DE SU INICIO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARO TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU LEGAL Y DEBIDA CONSTANCIA. HAGO CONSTAR. C. DANIEL FAJARDO MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. CORNELIO RÍOS PANIAGUA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DRA. MA. DE LOURDES ROMÁN GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

REGIDORES

C. EMILIO HERNÁNDEZ AGUILAR.- C. PROFRA. MARIA DEL ROSARIO GARCIA G. C. SAÚL GARCÍA GARDUÑO.- C. REBECA MARÍN VILCHIS.- C. MARCOS GONZÁLES VALDÉS.- C. PROFRA. ROSA FLORES GARFIAS.- C. PROFRA. YURITZI VACA JIMÉNEZ. (Firmados).

C. DANIEL FAJARDO MONDRAGÓN
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 (Firmado)



El escudo municipal de Juárez fue elaborado por el arquitecto Marco Antonio Pedraza Becerril a instancia del Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), por iniciativa del H. Ayuntamiento, Presidido por el Prof. J. Trinidad Estrada Ruíz, en el año 2002, En el 17 aniversario de su creación fue remasterizado por Rubén Martínez González quien le añadió una guayaba símbolo indiscutible del municipio.

En él se refieren los aspectos más importantes que caracterizan al municipio. Su descripción es la que a continuación se refiere:

Parte Superior: Se encuentra un listón rojo, en donde se simboliza la sangre derramada de nuestros ancestros que lucharon en la Independencia y Revolución, para legarnos patria y libertad, enmarcado el nombre que orgullosamente lleva este municipio Juárez, siguiéndole el nombre de nuestra entidad federativa, Michoacán.

Primer cuadrante: Se ha plasmado un árbol de Laurel, para recordar el antiguo nombre de nuestro pueblo, al frente, un arco que simboliza el triunfo con una campana, ubicado en un viejo camino a Laureles, al fondo, se resalta la torre del campanario de la iglesia.

Segundo cuadrante: Se plasma la figura del ilustre pastor oaxaqueño, que al igual que nuestros hombres, se forjó en el duro trabajo del campo mexicano, Don Benito Juárez García, y que gracias a su constancia y perseverancia logró formarse hasta llegar a ser Licenciado en Derecho y Presidente de la República.

Tercer cuadrante: Se muestran unos engranes, representando el progreso, los cuales se encuentran en antiguos centros de trabajo que por muchos años dieron ocupación y sustento a las familias de la región; en la parte inferior, se muestra los cultivos de frutas y flores que ahora es una fuente de empleo y recursos para nuestra población.

Cuarto cuadrante: Se muestra en claro contraste, la fuerza de la naturaleza, que simula la fuerza de los hombres y mujeres de la tierra caliente, con la cascada de Enandio, y en contraste se muestran las hermosas y delicadas rosas, que ahora se producen en este municipio y que ya han conquistado los mercados exigentes de nuestro país.

Parte inferior: Se ha colocado una corona de laureles, que significa para todos victoria y que lleva además la finalidad de perpetuar en nuestras mentes y la de los visitantes, el antiguo nombre, que siempre recordaremos con orgullo, pero que hemos cambiado por el de uno de los hombres más grandes de México, Benito Juárez.

Con motivo de la remasterización, fue colocada una guayaba, uniendo la corona de laureles simbolizando el producto por el cual es conocido nacionalmente el municipio.

Bandera del municipio



La bandera del municipio diseñada por Rubén Martínez González en el marco del decimoséptimo aniversario de la creación del escudo oficial

Blanco: Representa los ideales de los fundadores del municipio.

Escudo: El Escudo colocado es el escudo del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021

En este documento se recopilan de forma explícita página a página todas las modificaciones que se hicieron a la actualización del Plan Municipal de desarrollo de Juárez, Michoacán 2018 – 2021, denominada **Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2020 – 2021**.

Junto a este documento se anexa la forma tal como quedó tal documento, ya que no se puede publicar en el periódico oficial del estado de forma completa y solo se publicarán las modificaciones que se han hecho a este documento del que ya se mencionó su denominación.

También se anexa un documento idéntico con las señalizaciones en amarillo, para que quien tenga el trabajo de publicar este documento no le cueste gran trabajo identificar las ya mencionadas modificaciones.

Como ayuntamiento nos hubiera gustado que se publicara de forma completa, pero es el caso que solo se publicaran las modificaciones, nos permitimos entregar una copia del documento completo a la Auditoría Superior del Estado y al congreso, para que cuando salga esta publicación, los órganos antes referidos le encuentren la secuencia al documento antes referido.

La actualización de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se debe a que desde el pasado 30 de abril del año en curso, ha entrado en funciones el (PND) Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y se actualizó nuestro plan municipal de desarrollo para alinearlo o vincularlo con las metas y objetivos del plan nacional antes referido, otro aspecto es la reducción de los presupuestos y como afectan a nuestro estado y municipio.

¡Gracias por su atención!

Página 2 (párrafos 3-º, 4-º, 5-º y 6-º)

I. PRESENTACIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2021, es una tarea que involucra en primera instancia al Ayuntamiento y a la sociedad. De la participación social han surgido las inquietudes o necesidades más sentidas por parte de la Ciudadanía en general de este municipio, estas habrán de ser encausadas a los programas de gobierno ofertados por parte de la administración en turno.

En esta acción conjunta, gobierno y sociedad, se dio a través de una consulta por cada una de las Comunidades y Localidades que conforman este Municipio, quienes encabezaron esta consulta son: el Presidente Municipal, Síndico Municipal, el Cuerpo de Regidores y un grupo de personas que ocupan actualmente distintas Direcciones dentro de esta Administración, esto se efectuó durante el mes de agosto de 2018.

Dando como resultado un diagnóstico que nos permitió conocer las fortalezas y sobre todo y en mayor cantidad debilidades y el rezago total en que se encuentra nuestro Municipio; a partir de esto marcamos el camino que nos llevará a consolidar, a mediano plazo, el desarrollo integral y sustentable de nuestro municipio.

Del mismo modo, es importante señalar que esta actualización al plan municipal de desarrollo, va más allá de tener en consideración la factibilidad presupuestaria para el lapso de tiempo que le queda en funciones a la actual administración; esta traza el camino, que contiene una serie de acciones gubernamentales para que los próximos Ayuntamientos puedan dar continuidad al que hoy se da a conocer, tal vez de una manera distinta, pero tendiendo a observar el objetivo principal que es el de cumplir con las disposiciones constitucionales, tanto federales, estatales y municipales que pueden circunscribirse en un sola acción: servir a la ciudadanía del Municipio de Juárez.

Páginas 4 (Párrafos 2-º, 3-º Y 4-º), 5 (Párrafos 1-º, 2-º, 5-º Y 6-º) y 6 (completa)

II. INTRODUCCIÓN

La presente actualización al Plan Municipal de Desarrollo, se da por el motivo de que se debe enlazar, vincular o alinear el plan municipal de desarrollo de Juárez, Michoacán 2018 – 2021, con el plan nacional de desarrollo 2019 – 2024, dentro de esta actualización se retoma el análisis de la problemática socioeconómica del Municipio de Juárez Michoacán; donde se ponderan las necesidades reales expresadas por la población; puntualiza las posibilidades y limitaciones de la administración municipal para la ejecución de las obras y servicios públicos, dentro de un programa de acción inmediata para el periodo (2020 – 2021). Este programa queda enmarcado bajo los lineamientos expresados en el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y el Plan de Gobierno Estatal que el C. Gobernador del Estado; Ing. Silvano Aureoles Conejo ha impulsado y fortalecido a fin de propiciar el Desarrollo Regional Sustentable de Michoacán.

Se debe en cuenta que alinear o vincular nuestro Plan Municipal de Desarrollo con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, nuestro plan municipal sufrirá cambios o modificaciones que en conjunto nos darán como resultado un documento nuevo que es la actualización de la que hemos venido hablando.

A esta actualización se le denominará, Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2020 - 2021, esta además de mostrar las necesidades más inmediatas de la población, pone en marcha una dinámica en la cual deberá ser completado, con futuros proyectos públicos, privados y sociales, lo anterior con la finalidad de sacar al municipio de Juárez Michoacán del rezago total en que se encuentra.

El Municipio, como cimiento para el desarrollo integral del Estado y del País, actualmente, enfrenta profundas transformaciones; Lo que impacta en su rol preponderante en la construcción de un México con desarrollo en todos sus ámbitos, en el que su potencial como elemento primordial, es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Cabe mencionar que la presente actualización al plan municipal de desarrollo de Juárez, Michoacán 2018 – 2021; denominada: **Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2020 - 2021**, es un Proyecto de Gestión aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Juárez, Michoacán (2018 - 2021), el cual está constituido por un Presidente, un Síndico y un Cuerpo de

Regidores formalmente elegido por la población en un proceso libre y democrático que otorga legitimidad a la toma de decisiones que repercutan directamente en el bienestar de la población del territorio municipal.

Por ello, se establece que: «Lo que se puede medir, se puede evaluar», por tanto, se implementan en el presente documento los indicadores de resultados generalizados, para cada programa y proyecto, tendrán sus indicadores de desempeño en el marco del Presupuesto basado en resultados (PBR), y para cristalizar los compromisos del presente documento, se instrumenta la Estructura Programática que transforman dichos compromisos en programas, proyectos y actividades, adicionalmente se establecerá un Tablero de Control Integral que permita aplicar el seguimiento de gestión a las responsabilidades del Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2020 – 2021.

El **Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2020 – 2021**, nos permitirá instrumentar los procesos necesarios para verificar y coordinar la congruencia, ejecución, operación, seguimiento y evaluación en conjunto con las unidades administrativas y demás sectores de la sociedad, estableciendo las estrategias, prioridades y acciones necesarias. El presente Plan es el resultado de un proceso democrático que nos guía no sólo como institución, sino como ciudadanos; con este nos regiremos, con la única intención de atender las demandas y fortalecer la estructura social y política que nuestro municipio presenta en la actualidad, somos conscientes de las diferentes dinámicas de crecimiento y transformaciones que como sociedad estamos viviendo; Bajo este tenor de acuerdo con la OCDE en su reciente publicación: «Estudios Económicos de la OCDE, México, 2015: «...el elevado nivel de desigualdad ha conducido a muchas familias a la pobreza, con poco acceso a educación, atención médica de calidad, lo cual afecta las perspectivas de crecimiento de largo plazo».

El gran problema que enfrenta la administración actual para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, es el recorte en el presupuesto a los municipios, que está implementando como política, el actual gobierno federal 2019 - 2024, que encabeza el Presidente de la República Mexicana, Lic. Andrés Manuel López Obrador, este recorte al presupuesto municipal en el caso de este municipio de Juárez, Michoacán, nos afecta en gran manera, ya que sin el presupuesto total que le llega año con año al municipio, no se podrán ejecutar varios de los programas sociales que hemos implementado en favor de nuestra ciudadanía, otro problema es que el presupuesto anual que le llega a este municipio es lo que corresponde al 50% o 60% respectivamente del presupuesto que le otorga el Gobierno del estado a municipios vecinos como Tuzantla, Tiquicheo y Susupuato, esto a raíz de que el Gobierno del estado considera a Juárez como un municipio en desarrollo, dadas las circunstancias y condiciones actuales en que se encuentra nuestro municipio y todas las carencias que tenemos, deberían considerarnos como un municipio en rezago económico y por ende debe el gobierno del estado otorgarnos un presupuesto mayor que nos permita implementar los programas sociales y productivos, para combatir el rezago social en cuanto a salud, economía (reactivación de los sectores productivos), educación, salud y demás que permitan de verdad ofrecer mejores oportunidades de vida a los habitantes de este municipio.

Páginas 7 (párrafos 4-º y 5-º) y 8 (párrafos 2-º y 3-º)

III. MARCO JURÍDICO

El segundo párrafo del artículo 35, de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que, las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala esa misma ley, para su aprobación y publicación.

Por cuanto acontece a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 32 b), fracción I, relativo a las atribuciones de los Ayuntamientos, indica que estos deberán «elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno», esto ya se ha realizado el pasado mes de diciembre del año 2018, también se cumplió en ese mismo mes, con lo que establece el mismo artículo 32 c) fracción VIII y con lo que estipula el artículo 110 tercer párrafo, de la misma ley, establecen que «El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado».

Los artículos 32 b), fracción III y 110 segundo párrafo de la misma ley orgánica municipal, sustentan la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Juárez Michoacán 2018 – 2021, esto con la finalidad de alinearlo o vincularlo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024; así como lo marca el ya mencionado artículo 109 de esta ley, a esta actualización se le denomina: Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2020 - 2021.

El tercer párrafo del artículo 110 de la ley orgánica municipal señala que este se publicara en el periódico oficial del estado de Michoacán de Ocampo.

Página 9 (párrafo 1-º)

IV. OBJETIVO GENERAL, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Objetivo General: El ayuntamiento de Juárez, Michoacán 2018 - 2021, que preside el C. Cornelio Ríos Paniagua, tiene como objetivo general, colaborar y trabajar arduamente para que la ciudadanía de este Municipio, tenga acceso a mejores oportunidades de calidad de vida, en un futuro inmediato.

Página 10 (párrafos 1-º, 4-º, 5-º, 6-º y 7-º)

Un ejemplo claro de esto fue el expo feria de la guayaba Juárez Michoacán 2018, que se llevó a cabo el pasado 05 de mayo de 2019; donde los productores de guayabas y sus derivados de este municipio expusieron y ofertaron todos sus productos, dando así difusión a nivel estatal y nacional de los mismos.

Gestión de proyectos en apoyo a pequeños y medianos productores, con la finalidad de que sean beneficiados con: Equipos e insumos agrícolas (aspersoras, desbrozadoras, fertilizantes, semillas, (fungicidas y plaguicidas (orgánicos e inorgánicos)).

Deporte y Cultura:

Mediante políticas y programas que permitan a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos practicar alguna actividad recreativa y se aleje a la población en general de las drogas y el sedentarismo.

Academias deportivas (Futbol, básquetbol, futbol rápido, atletismo)

Lo anterior se podrá lograr y tendrá un impacto mayor con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal.

Página 13 (1-º Párrafo e imagen)

V. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN.

Proceso de la Consulta, para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2018 - 2021; Así como para su Actualización denominada: Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2020 - 2021

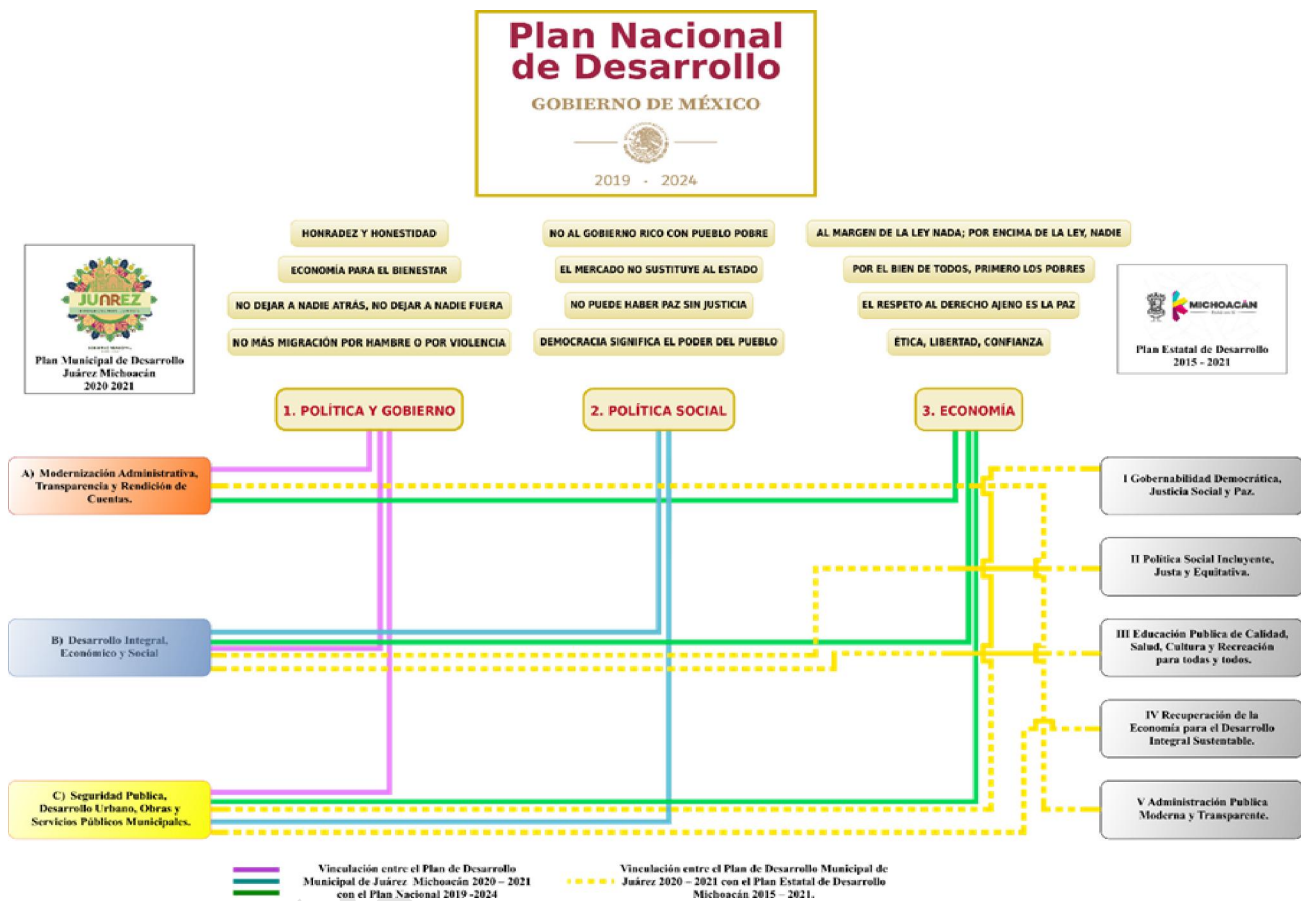


Página 14 (último párrafo)

- **Sexta etapa:** Ahora que Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018, ya no está en funciones o ha terminado su ciclo, debemos actualizar y vincular nuestro plan municipal de desarrollo con el nuevo **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**, que corresponde a la administración del Presidente de la República Mexicana **Lic. Andrés Manuel López Obrador** y que fue publicado en el diario oficial de la federación, el pasado **30 de abril de 2019**, ya que de esto depende el lograr materializar los objetivos y metas del desarrollo municipal, ya que en gran proporción dependemos del financiamiento y apoyo de la Federación y el Estado, cabe destacar que la vinculación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 – 2021; sigue como estaba anteriormente, dado que a la fecha, aún no se ha publicado alguna modificación al mismo.

Página 15 (título, imagen 2-º y 3-º párrafo)

VI. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, MICHOACÁN 2020-2021, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO MICHOACÁN 2015 - 2021.



En la presente actualización denominada: **Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2020 – 2021**; con sus tres ejes rectores, donde cada eje con sus componentes tienen respectivamente objetivos, estrategias y líneas de acción; y estos, se han vinculado con los tres ejes o estrategias transversales que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND); Así mismo se estableció una relación directa con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021, con el cual se realizó la vinculación estatal a partir de los ejes del desarrollo municipal.

En el esquema siguiente se presenta la misma vinculación ya mostrada anteriormente, pero con los ejes rectores de los tres panes tanto a nivel nacional, Estatal y Municipal.

Página 16 (tabla 2-º y 3-º párrafo)

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019 – 2024.		
1. POLÍTICA GOBIERNO	Y	2. POLÍTICA SOCIAL
3. ECONOMÍA		
Prioridades Transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 – 2021		
Desarrollo económico, inversión y empleo digno		
Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados		
Prevención del delito (cultura, deporte, política social, urbanismo, economía)		
Innovación, productividad y competitividad		
Sustentabilidad ambiental		
Cohesión social e igualdad sustantiva.		
Tranquilidad, justicia y paz.		
Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud		
Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital		
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Juárez, Michoacán 2020 - 2021		
Eje A	Eje B	Eje C
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y RENDICION CUENTAS	DESARROLLO INTEGRAL, ECONOMICO Y SOCIAL	SEGURIDAD PUBLICA, DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Es así como, se actualiza la vinculación directa del municipio con las prioridades transversales del plan nacional de desarrollo (PND) 2019 – 2024, y reafirma la ya existente con las del gobierno del estado, sean elementos que guiarán el quehacer, las acciones, los programas y el esfuerzo del Gobierno del Estado.

Están encaminadas a la reactivación económica y el desarrollo, bajo un contexto de gobernabilidad democrática, en el que el restablecimiento de la paz y la justicia social, la transparencia y la rendición de cuentas, la igualdad social y de género.

Página 18 (último párrafo)

Escudo



La remasterización del Escudo Municipal, fue aprobada por el Ayuntamiento de Juárez, Michoacán 2018 – 2021 en el punto número tres del orden del, día del **acta No. 29, correspondiente a la vigésimo séptima sesión ordinaria (2019)**, del Ayuntamiento de Juárez, Michoacán 2018 – 2021; con fecha del 20 de diciembre de 2019.

Página 19 (3-º, 4-º, 5-º y 6-º párrafos)

Posteriormente en marzo de 2019, en el marco del 80 aniversario del Municipio de Juárez se hizo una revisión de los colores, quedando únicamente el blanco y su significado fue cambiado ligeramente:

- Blanco: Representa los ideales de los fundadores del municipio, así como la nobleza del General Francisco Serrato, al dar su vida por defender la soberanía nacional en la Cuesta de Guanoro.
- Escudo: El Escudo colocado es el municipal

Cabe destacar que esta bandera nunca fue oficial, ya que no fue aprobada por el ayuntamiento que estaba en funciones, cuando esta fue creada.

Página 20 (1-º, 2-º párrafos e imagen)

BANDERA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MICHOACÁN



Esta nueva bandera, fue aprobada por unanimidad de votos, por el Ayuntamiento de Juárez, Michoacán 2018 – 2021 en el punto número tres del orden del día del acta No. 29, correspondiente a la vigésimo séptima sesión ordinaria (2019), del Ayuntamiento de Juárez, Michoacán 2018 – 2021; con fecha del 20 de diciembre de 2019.

Página 45 (4-º y 5-º párrafos)

La presente actualización de nuestro Plan Municipal de Desarrollo; la cual se denomina: **Plan de Desarrollo Municipal de Juárez, Michoacán 2020 - 2021**, se ha vinculado en congruencia con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024** y conservará su vinculación con el **Plan Estatal de Desarrollo 2015 -2021**; esto a reserva de que esta sufra alguna modificación.

Los tres ejes de esta actualización denominada **Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2020 – 2021**, son para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, estos no sufrieron modificación alguna en la forma en que se presentaron en el Plan Municipal de Desarrollo de Juárez, Michoacán 2018 - 2021 y podrán dadas las circunstancias, ser reemplazados por otros indicadores diferentes, para ir cumpliendo con el abatimiento del rezago en el que se encuentra el Municipio.

Página 48 (4-º párrafo)

Introducción Eje A: Modernización Administrativa, transparencia y rendición cuentas.

Durante 2020 y 2021, se elaborarán los reglamentos innovadores, que hagan falta, deben ser claros y sencillos, puesto que estos normarán de manera efectiva y responsable todos los ámbitos de la vida municipal.

Página 49 (3-º y 4-º párrafo)

Diagnóstico Sectorial

En los Municipios del Estado de Michoacán, hace falta mucho trabajo para incorporar la participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo, durante el mes de septiembre de 2018, se conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Juárez y demás organismos en materia de planeación municipal.

Desde que el ayuntamiento 2018 – 2021, comenzó sus funciones en septiembre de 2018, ha hecho énfasis en que haya transparencia y acceso a la información, esto se dio desde septiembre a diciembre de 2018 y todo 2019, mediante el portal de

transparencia de este ayuntamiento (SEVAC), para los ejercicios 2020 y 2021, se seguirá trabajando con este portal, la meta es subir al portal toda la información que es de interés público para la ciudadanía de Juárez, Michoacán.

Página 50 (3-º, 6-º y 9-º párrafo)

1.1 Línea de acción. Seguir manejando el Sistema de Información para la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

2.1 Línea de acción. Seguir implementando el programa de atención ciudadana «Jueves para servirte».

3.1 Línea de acción. Seguir Implementando el sistema contable (SIDEAC), para llevar un control eficiente y estricto del gasto de la administración pública.

Página 51 portada Eje B

Página 52 (3-º y 4-º párrafo)

Introducción Eje B: Desarrollo integral, Económico y Social.

Se requiere seguir mejorando la infraestructura actual en cuanto a los componentes de este eje, ya que la infraestructura actual, no es suficiente para atender las necesidades de la ciudadanía del municipio, dar solución a corto plazo a esta problemática, nos permitirá alcanzar la equidad en cuanto a desarrollo social, integral y económico.

El principal reto de la presente administración es buscar la apertura de nuevos mercados para las guayabas y sus derivados, tanto a nivel nacional, como internacional, mediante la gestión de proyectos que fortalezcan la infraestructura local, especialmente en el ámbito de la agroindustria, para procesar los derivados de nuestro principal producto, comercializarlos, que nuestros productores obtengan mayores ingresos económicos y a partir de eso crezca la economía en el municipio y la región.

Página 53 (completa)

Diagnostico Sectorial

Salud:

Desde que esta administración pública municipal, comenzó funciones durante el último cuatrimestre de 2018 y todo 2019, Se ha apostado por la inversión en la salud de los juarenses, en el DIF Municipal, se atiende de forma gratuita con atención médica y medicamentos a las personas que acuden en a dicha institución, también se brinda atención en cuanto a terapias psicológicas, de rehabilitación, desayunos escolares, equipo para personas discapacidades, despensas, servicio dental, aplicación de sueros anti alacrán a personas envenenadas por picadura de alacrán y atención a adultos mayores, además de repartir botiquines y sueros anti alacrán a la mayoría de las localidades y comunidades del municipio; es necesario una apoyo más significativo en cuanto a recursos por parte de las autoridades estatales y federales, para crecer en este aspecto y satisfacer las necesidades de un porcentaje más alto de la población juarense, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se invertirán recursos municipales y se buscará con más énfasis la gestión de recursos de los ámbitos antes mencionados para cubrir las necesidades de un mayor porcentaje de la población.

Educación:

En los últimos cuatro meses de 2018 y todo 2019, se ha invertido en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones educativas en el municipio, pero dado el poco presupuesto que se nos otorga y la nula o muy poca respuesta que hemos tenido del gobierno del estado y federación, respecto a nuestras gestiones en este ámbito, no hemos podido rehabilitar, construir o reconstruir más instalaciones que se encuentran deterioradas, se requiere del apoyo de los gobiernos estatal y federal para crecer y satisfacer en este aspecto, las necesidades de la ciudadanía de este municipio, en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, invertiremos y buscaremos con más ímpetu la gestión de recursos estatales y federales para abatir el déficit en el rezago educativo y en infraestructura educativa.

Vivienda:

Existe un rezago muy marcado en todas las Comunidades y Localidades del municipio, donde hay un índice muy alto de

viviendas en condiciones paupérrimas y deplorables, cabe destacar que no se tuvo respuesta de los gobiernos federal y estatal, para construir viviendas para las personas que lo requieren esto se sustenta con un censo que ha realizado el personal de la dirección de desarrollo social en coordinación con la Dirección de obras públicas de este ayuntamiento, con recursos municipales, se construyeron 40 cuartos y 35 mejoramientos de vivienda, apoyando 75 familias Juarenses, que representan un pequeño porcentaje de las personas que están registradas en dicho censo, lamentablemente no llegó el apoyo federal para ejecutar el proyecto de obra que hubiera proporcionado viviendas dignas a más

Página 54 (1-º, 4-º y 10-º párrafo)

familias que las necesitan y están registradas en el censo antes mencionado, es necesaria la participación del gobierno federal y estatal para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio en este aspecto, para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se espera beneficiar con viviendas, pisos firmes, techos, materiales y extensiones de vivienda a un número mucho mayor de familias, y superar lo hecho en el último cuatrimestre de 2018 y todo el 2019.

Durante los últimos cuatro meses de 2018 cuando esta administración inicio funciones y todo 2019, el ayuntamiento atreves de su dirección de desarrollo rural, apoyo a los productores, con la venta de fertilizantes y semillas a bajo costo, la obtención de gallinas ponedoras para cría, obtención de un semental bovino, para pie de cría, rehabilitación de caminos saca cosechas, en este aspecto, se espera que con las buenas gestiones a nivel estatal y federal e inversiones municipales durante los años 2020 y 2021, se obtengan resultados mucho más satisfactorios en favor de nuestros campesinos (productores y ganaderos).

En cuanto a **grupos vulnerables** dentro del municipio (personas discapacitadas, adultos mayores, mujeres y niños), durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se pondrá mayor énfasis en las gestiones estatales y federales, así como en las inversiones municipales en favor de dichos grupos.

Página 55 (completa)

En cuanto a **equidad de género** cabe mencionar que, en la integración del ayuntamiento de Juárez, Michoacán 2018 – 2021, existe la equidad de género, pero históricamente en el municipio ha prevalecido el machismo y las mejores oportunidades laborales, han estado en poder del género masculino.

Durante todo 2019 la **Instancia de la Mujer de Juárez, Michoacán** ha gestionado un recurso ante gobierno estatal y mediante este ha trabajado en favor darle a la mujer juarense, el lugar que se merece a la par del hombre en igualdad de condiciones y se espera que durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se aprueben nuestras gestiones para la obtención de mayores recursos, ante el gobierno del estado y federación y mediante estos, trabajar con más fuerza en favor de la equidad de género y el empoderamiento económico de la mujer juarense.

Conectividad en cuanto a este aspecto el municipio cuenta con la conectividad entre las comunidades y Localidades del mismo el problema está en que todos estos caminos (los asfaltados) están deteriorados y en pésimas condiciones, a estos se les debe dar mantenimiento, hemos hecho las gestiones, desgraciadamente las instancias federales y estatales no han escuchado nuestras peticiones, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se pondrá más énfasis en la gestión de proyectos que rehabiliten o reconstruyan dichas vías terrestres.

En cuanto a **Juventud, Deporte y Recreación**, el municipio solo cuenta con instalación deportiva, desde los inicios de esta administración pública municipal y durante todo 2019, se ha invertido en su rehabilitación, pero esta es insuficiente para brindar a la población la oportunidad de practicar actividades del ámbito deportivo o recreativo, otro aspecto es que el ayuntamiento no cuenta con los recursos económicos, para construir o rehabilitar espacios deportivos en cada comunidad, de nuevo se hace énfasis recurrir a los gobiernos estatal y federal, que hasta la fecha no han dado solución a ninguna de nuestras gestiones, para 2020 y 2021, se invertirá de forma más fuerte en el mantenimiento de estas instalaciones y se buscara la gestión de recursos ante los entes estatales y federales para la gestión de proyectos de nuevos complejos deportivos en otras comunidades o localidades, para así abatir el déficit de rezago en este aspecto.

Página 56 (6-º párrafo)

5.1. Línea de Acción. Dar mantenimiento y rehabilitar las instituciones educativas y disminuir el índice de deserción escolar

a través de apoyos económicos a niños y jóvenes de escasos recursos.

Página 57 (6-º párrafo)

8.1. Línea de Acción. Otorgar apoyos a los productores en cuanto a maquinaria, herramientas y capacitación, para el procesamiento de sus productos, generando empleos permanentes y mejor remunerados en el municipio.

Página 58 (3-º, 6-º y 9-º párrafo)

10.1 Línea de Acción. Gestionar las herramientas educativas y de capacitación, para que las mujeres tengan acceso a mejores oportunidades, en cuanto a desarrollo laboral y empoderamiento económico.

11.1. Línea de Acción. Gestionar la rehabilitación y construcción de caminos, que reduzcan los tiempos en el traslado de personas y cosechas, sentar las bases para establecer, una red de comunicación municipal digital de última generación.

12.1. Línea de Acción. Construir o rehabilitar unidades deportivas en Localidades estratégicas y dar mantenimiento a la existente.

Página 59 portada Eje C

Introducción Eje C: Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Obras y servicios Públicos Municipales

Página 60 (2-º, 3-º, 4-, 5-º y 6-º párrafo)

Para que se pueda mejorar o incrementar la infraestructura actual en cuanto a los componentes de este eje, se requiere de un apoyo mayor en cuanto a presupuesto de parte de la Federación y el Estado, estamos en la mejor de las disposiciones, para colaborar en proyectos tripartitas Federación, Estado y Municipio, que nos permitan crecer como municipio, el avance que hemos conseguido hasta la fecha, es significativo, aun así, no es suficiente para atender las necesidades de la ciudadanía del municipio, estamos trabajando para mejorar la infraestructura del municipio en estos aspectos, para alcanzar un desarrollo económico mayor.

El reto de la presente administración para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, es solucionar mediante la gestión de obras y proyectos, las demandas que nos hace la ciudadanía, en cuanto a la construcción de infraestructura.

Diagnóstico Sectorial

En cuanto a los componentes de este eje, cuando hablamos de prevención social de la violencia y la delincuencia, el diagnostico muestra que desde que comenzó en funciones este ayuntamiento y durante todo 2019, y a pesar de estar trabajando de forma constante para alcanzar una cobertura total en cuanto a seguridad pública, hasta la fecha no se ha conseguido la cobertura total, se ha identificado como solución a largo plazo, la inversión de recursos en educación, deporte y en la reactivación económica del municipio como principales soluciones, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se hará énfasis en estos tres aspectos.

En cuanto a pavimentación de **calles** y mantenimiento de las ya pavimentadas, hay un rezago muy marcado, desde que este ayuntamiento entro en funciones y durante 2019, ha trabajado en abatir este rezago, con la gestión de obras y proyectos para la pavimentación de calles, se puede decir que hemos tenido buenos avances, pero son mínimos, ya que la problemática está en que administraciones anteriores no han puesto énfasis en invertir en pavimentación de calles y no dieron mantenimiento a las ya pavimentadas, lo que las llevo al deterioro; durante 2020 y 2021 con la gestión de obras y proyectos para la pavimentación de calles.

En cuanto al **Agua Potable**, esta administración 2018 –2021, desde el comienzo de su ejercicio, y durante el 2019 ha hecho una gran apuesta e inversión en la implementación de redes de agua potable en distintas comunidades, donde estas son de máxima necesidad y seguirá apostando a este aspecto, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, para abatir el déficit del porcentaje o rezago de la población.

Página 61 (completa)

que no tiene acceso al vital líquido, resolviendo la problemática que se refleja en los siguientes aspectos:

Ya sea porque las líneas de conducción o redes de agua potable están dañadas o porque no se ha implementado en su comunidad un sistema que les permita acceder de forma óptima al vital líquido.

Mientras que, en cuanto a **Drenaje y alcantarillado**, desde el último cuatrimestre de 2018 y durante todo el 2019, se ha trabajado mediante proyectos y obras, para dar solución a esta necesidad en comunidades donde esta necesidad es de máxima urgencia y se espera que con la implementación de más obras y proyectos de esta naturaleza, para los años 2020 y 2021, se consiga bajar aún más el porcentaje de la población que no cuenta con el adecuado funcionamiento de este servicio, y se dé solución a esta problemática que puede ser causada por:

El deterioro y fallas en las redes destinadas a este servicio, o porque simplemente no fue implantado este sistema en varias, comunidades y colonias o calles pertenecientes a Localidades.

Los **Jardines y plazas públicas**, esta administración pública municipal, desde que comenzó su ejercicio y durante 2019 ha rehabilitado y embellecido periódicamente, todos los jardines y plazas públicas existentes, en las comunidades y localidades que pertenecen a esta demarcación territorial, durante el ejercicio 2020, se seguirá dando mantenimiento y embelleciendo de forma periódica a los mismos.

Desde el comienzo del ejercicio de esta administración municipal, se han rehabilitado o se les ha dado mantenimiento periódicamente a los dos panteones municipales ubicados en El Limoncito y Las Lajas del Bosque, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se les seguirá dando mantenimiento.

Desde que comenzó su ejercicio esta administración no solo se han extendido las redes de alumbrado eléctrico en comunidades como Las Lajas de Bosque y Zicata de Morelos, en 2018 y 2019 también se le ha dado mantenimiento a la red de alumbrado en todo el municipio y se ha implementado un proyecto mediante el cual se han cambiado en su totalidad todas las luminarias, aumentando el ahorro en el consumo de electricidad, bajando los costos por este servicio, ayudando al medio ambiente y embelleciendo la red de alumbrado público de todo el municipio, durante 2020 y 2021, se buscará implementar proyectos, en comunidades o localidades, para la extensión de la red eléctrica y por ende el alumbrado público a las zonas donde aún no se cuenta con ambos servicios.

A la fecha, se ha buscado erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo y se han implementado programas de protección civil, se seguirá trabajando en el tema, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Página 62 (6-º y 9-º párrafo)

14.1. Línea de Acción. Construir obras que, incrementen y mejoren la infraestructura hidráulica del municipio, garantizando que un porcentaje mayor de la ciudadanía del municipio tenga acceso al agua potable.

14.1. Línea de Acción. Construir obras que, incrementen y mejoren la infraestructura hidráulica del municipio, garantizando que un porcentaje mayor de la ciudadanía del municipio tenga acceso al agua potable.

Página 63 (3-º y 9-º párrafo)

16.1. Líneas de Acción. Dar mantenimiento a plazas y jardines públicos del municipio.

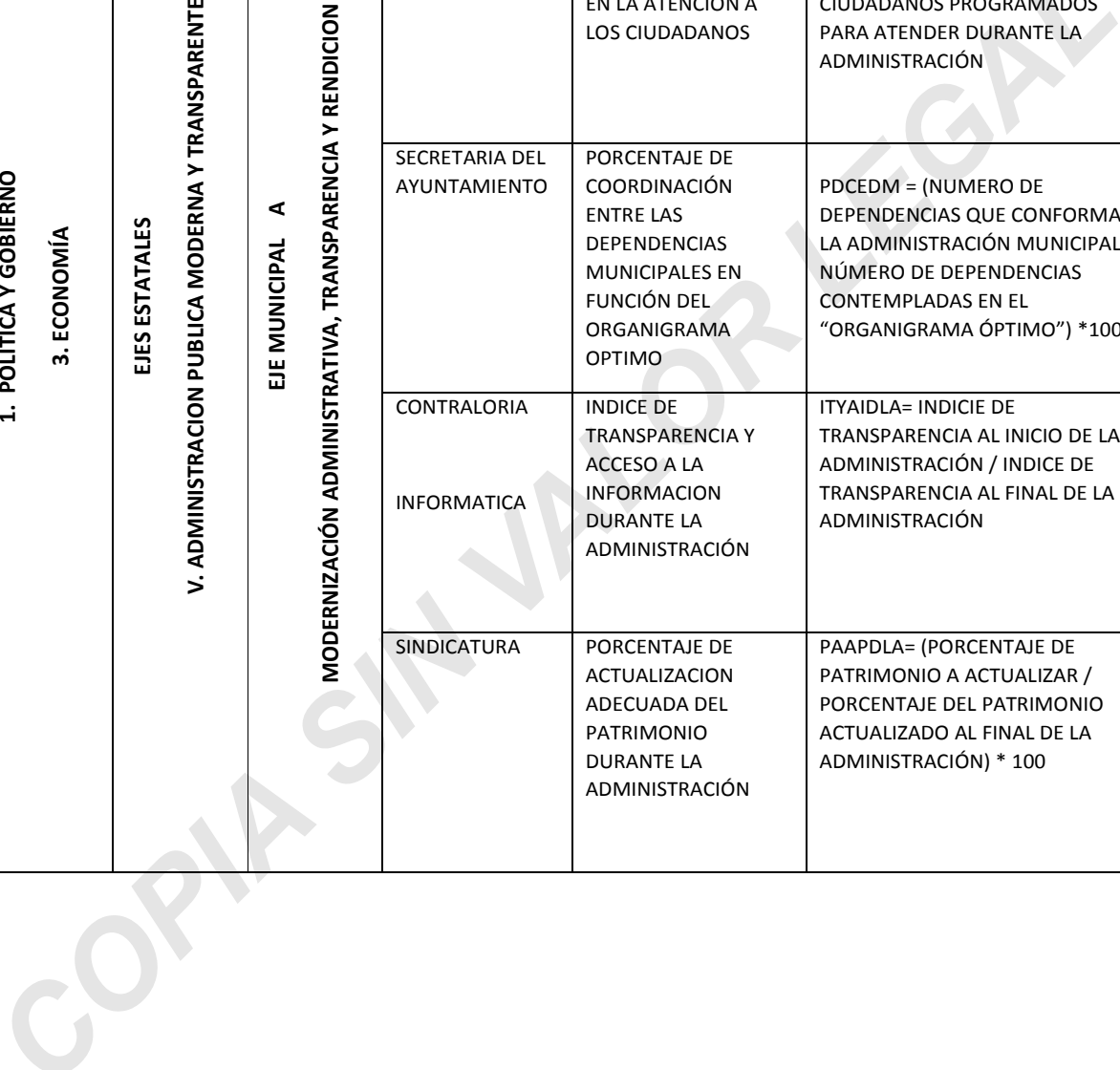
18.1. Líneas de Acción. Aumentar la cobertura de la red eléctrica y del alumbrado público.

Página 64 (6-º párrafo)

18.1. Líneas de Acción. Aumentar la cobertura de la red eléctrica y del alumbrado público.

IX. TABLA DE EJES TRANSVERSALES (Eje A)

EJES		AREA	INDICADOR	METODO DE CALCULO
<p>EJES NACIONALES</p> <p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>3. ECONOMÍA</p>	<p>EJES ESTATALES</p> <p>V. ADMINISTRACION PUBLICA MODERNA Y TRANSPARENTE</p>	<p>TESORERIA</p> <p>Y</p> <p>CONTRALORIA</p>	<p>INDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL</p>	<p>IEAGPM= (INDICICE DE EFICIENCIA AL INICIO DE LA GESTIÓN / INDICE DE EFICIENCIA AL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN)</p>
		<p>PRESIDENCIA</p>	<p>INDICE DE EFICIENCIA EN LA ATENCION A LOS CIUDADANOS</p>	<p>IEAC=CIUDADANOS ATENDIDOS / CIUDADANOS PROGRAMADOS PARA ATENDER DURANTE LA ADMINISTRACIÓN</p>
		<p>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>PORCENTAJE DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN FUNCIÓN DEL ORGANIGRAMA OPTIMO</p>	<p>PDCEDM = (NUMERO DE DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL / NÚMERO DE DEPENDENCIAS CONTEMPLADAS EN EL "ORGANIGRAMA ÓPTIMO") *100</p>
		<p>CONTRALORIA</p> <p>INFORMATICA</p>	<p>INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DURANTE LA ADMINISTRACIÓN</p>	<p>ITYAIDLA= INDICIE DE TRANSPARENCIA AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / INDICE DE TRANSPARENCIA AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN</p>
		<p>SINDICATURA</p>	<p>PORCENTAJE DE ACTUALIZACION ADECUADA DEL PATRIMONIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PAAPDLA= (PORCENTAJE DE PATRIMONIO A ACTUALIZAR / PORCENTAJE DEL PATRIMONIO ACTUALIZADO AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN) * 100</p>
		<p>EJE MUNICIPAL A</p> <p>MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y RENDICION CUENTAS</p>		



Página 66 – 67 TABLA DE EJES TRANSVERSALES (Eje B)

EJES		AREAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	
EJES NACIONALES 1. POLÍTICA Y GOBIERNO 2. POLÍTICA SOCIAL 3. ECONOMÍA	EJES ESTATALES II. POLITICA SOCIAL, INCLUYENTE, JUSTA Y EQUITATIVA III. EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD, SALUD, CULTURA Y RECREACION PARA TODAS Y TODOS	EJE MUNICIPAL B DESARROLLO INTEGRAL, ECONOMICO Y SOCIAL	DIF	INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	IDSAMGVDLA=INDICE DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN / INDICE DE DESARROLLO SOCIAL PROGRAMADO AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN
			EDUCACION Y CULTURA	INDICE DE PARTICIPACION DE LOS HABITANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	IPHADLA= INDICE DE PARTICIPACION DE LOS HABITANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES LOGRADO / INDICE DE PARTICIPACION DE LOS HABITANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES PROGRAMADO
			EDUCACION Y CULTURA OBRAS PÚBLICAS	INDICE DE ANALFABETISMO O REZAGO SOCIAL	IAORS= (REZAGO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / EL REZAGO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO AL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN) *100
			DESARROLLO RURAL	INDICE DE DESARROLLO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	IDSADLA=INDICE DE DESARROLLO EN EL SECTOR AGROPECUARIO AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN / INDICE DE DESARROLLO EN EL SECTOR AGROPECUARIO PROGRAMADO AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN.
			DESARROLLO SOCIAL	INDICE DE PROGRAMAS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	IPMVDLA= INDICE DE PROGRAMAS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOGRADO / INDICE PROGRAMAS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PROGRAMADO
			DESARROLLO SOCIAL FOMENTO ECONOMICO	INDICE DE PORCENTAJE DE EMPLEO	IPDE= (INDICE DE PORCENTAJE DE EMPLEO AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / INDICE DE PORCENTAJE DE EMPLEO GENERADO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN) *100
			DIF	INDICE DE ALIMENTACION Y ASISTENCIA MEDICA A PERSONAS MAS VULNERABLES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	IAAMPVDLA = INDICE DE ALIMENTACION Y ASISTENCIA ALIMENTARIA MEDICA A PERSONAS VULNERABLES / INDICE DE ALIMENTACION Y ASISTENCIA ALIMENTARIA MEDICA A PERSONAS VULNERABLES PROGRAMADO
			DIF DESARROLLO SOCIAL	INDICE DE PORCENTAJE DE EQUIDAD DE GENERO	IPEDG = (INDICE DE PORCENTAJE DE EQUIDAD DE GENERO ALCANZADO/ INDICE DE PORCENTAJE DE EQUIDAD DE GENERO PROGRAMADO) *100
			DIF DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Y CULTURA	INDICE DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO, DEPORTIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	IDSEDCMDLA= INDICE DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, DEPORTIVO Y CULTURAL LOGRADO / INDICE DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, DEPORTIVO Y CULTURAL PROGRAMADO

Página 68 – 70 TABLA DE EJES TRANSVERSALES (Eje C)

EJES		AREAS	INDICADOR	METODO DE CALCULO		
EJES NACIONALES 1. POLÍTICA Y GOBIERNO 2. POLÍTICA SOCIAL 3. ECONOMÍA	EJES ESTATALES I. GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA JUSTICIA SOCIAL Y PAZ IV. RECUPERACION DE LA ECONOMIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE	EJE MUNICIPAL C SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	OBRAS PUBLICAS OFICIALIA MAYOR SEGURIDAD PUBLICA	DESARROLLO URBANO, SERVICIOS, OBRAS Y SEGURIDAD PÚBLICA	DUSOSP= INDICE DE DESARROLLO URBANO, DE SERVICIOS, DE OBRA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO/RECURSOS APLICADOS EN EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN.	
			PRESIDENCIA	APLICACIÓN DE RECURSO EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DURANTE LA ADMINISTRACION	ARPSPDLA= (TOTAL DE RECURSO APLICADO AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN/TOTAL DE RECURSO APLICADO DURANTE EL PERIODO TOTAL DE LA ADMINISTRACION) *100	
			SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LA SEGURIDAD PÚBLICA	CHSP= HABITANTES QUE CONFIAN EN LA SEGURIDAD PÚBLICA AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / HABITANTES QUE CONFIAN EN LA SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL PERIODO TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN	
			PRESIDENCIA	PORCENTAGE DE DISMINUCION DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	PDDLVLVD= (PROPORCION DE EMPLEO GENERADO DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN / INCIDENCIA DELICTIVA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN) * 100	
			DESARROLLO RURAL	OBRAS PUBLICAS OFICIALIA MAYOR	PORCENTAGE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	PADAP= (PORCENTAGE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL INICIO / DEMANDA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN) * 100
			OBRAS PUBLICAS	INDICE DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES	ICYRC= (NUMERO DE CALLES SIN PAVIMENTAR O REHABILITAR AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / NUMERO DE CALLES PAVIMENTADAS O REHABILITADAS AL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN) * 100	
			OBRAS PUBLICAS	INDICE DE SATISFACCIÓN CIUDADANA POR REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE CALLES	IDSCPMYCC= (NUMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SATISFECHOS CON LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCION / TOTAL DE ENCUESTADOS QUE DICEN CONTAR CON EL SERVICIO) *100	
			OFICIALIA MAYOR ECOLOGIA	INDICE DE MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y JARDINES	IDMDPYJ=NUMERO DE PLAZAS Y JARDINES DETERIORADOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / NÚMERO DE PLAZAS Y JARDINES REHABILITADOS AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN	
			OFICIALIA MAYOR ECOLOGIA	SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y JARDINES	SCCMDPYJ = (NUMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SATISFECHOS /TOTAL DE ENCUESTADOS QUE DICEN VISITAR PLAZAS Y JARDINES) *100	
			OFICIALIA MAYOR	SATISFACCIÓN CIUDADANA DEL SERVICIO DE LIMPIA	SCDSL= (NUMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SATISFECHOS CON EL SERVICIO DE LIMPIA/TOTAL DE ENCUESTADOS QUE DICEN CONTAR CON EL SERVICIO) *100	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

		OFICIALIA MAYOR	INDICE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	IDCDSAP= NUMERO TOTAL DE LAMPARAS EN FUNCIONAMIENTO / NUMERO TOTAL DE LAMPARAS CON FALLAS) *100
		PRESIDENCIA	SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS POBLADORES DE LAS COMUNIDADES	SSPC= (PROTECCIÓN A LA CIUDADANIA DESDE INICIO DE LA OBRA/ PROTECCIÓN A LA CIUDADANIA Y LA SECUENCIA DE LA MISMA) *100
		OFICIALIA MAYOR OBRAS PUBLICAS	INDICE DE COBERTURA DE SISTEMAS DE DRENAGE	IDCSDDD = NUMERO DE CALLES SIN ALCANTARILLADO O FALLAS EN EL SISTEMA DE DRENAGE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / NUMERO DE CALLES CON IMPLANTACION O REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAGE DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN) * 100
		OFICIALIA MAYOR	INDICE DE MANTENIMIENTO Y EXTENCION DE PANTEONES	IDMYEDP= NUMERO DE PANTEONES EN MALAS CONDICIONES AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / NUMERO DE PANTEONES REHABILITADOS DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN.
		OFICIALIA MAYOR OBRAS PÚBLICAS	PORCENTAGE DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	PDRDMM = PORCENTAGE DE DETERIORO AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / PORCENTAGE DE REHABILITACIÓN ALCANZADO
		OFICIALIA MAYOR	SATISFACCIÓN CIUDADANA DEL MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL	SCDMDMM= (NUMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SATISFECHOS CON LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL / TOTAL DE ENCUESTADOS QUE DICEN CONTAR CON EL SERVICIO) *100
		PRESIDENCIA CONTRALORIA TESORERIA ADMINISTRACION	RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS	RFMH= RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS APLICADOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN / RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS APLICADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN
		PROTECCIÓN CIVIL OBRAS PÚBLICAS	INDICE DE ERRADICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO	IDEDAEZDR = (NUMERO DE CASAS EN ZONAS DE RIESGO AL INICIO / NUMERO DE CASAS EN ZONAS DE RIESGO AL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN) *100

Páginas (72 – 74)

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ MICHOACÁN DE OCAMPO 2018-2021.

CIUDADANO (A)	DEPENDENCIA	CARGO
DANIEL FAJARDO MONDRAGON	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ING. RAÚL MARTÍNEZ MIRANDA	TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
ARQ. JOSÉ MANUEL MUÑOZ MUÑOZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JAVIER RAMÓN YARZA MURILLO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL
C.P. AMANDA SOLIS GUEVARA	DIF MUNICIPAL	TITULAR DEL DIF MUNICIPAL
T.U.M. RUBÉN ROMO RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. VÍCTOR MANUEL DELGADO CORREA	OFICIALÍA MAYOR	OFICIAL MAYOR
LIC. ERNESTO SERNA GUERRERO	ADMINISTRACIÓN	ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ MANUEL MOLINA BÁRCENAS	LOGÍSTICA Y EVENTOS	ENCARGADO DE LOGÍSTICA Y EVENTOS.
EDWIN CINAI RUIZ MORENO	INFORMÁTICA	ENCARGADO DE INFORMÁTICA
RUBÉN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	COMUNICACIÓN SOCIAL	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
JOEL REYES ESTRADA	ECOLOGÍA	ENCARGADO DE ECOLOGÍA
AMADOR AVILÉS VARGAS	DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
PROFA. OLGA AVILÉS CERNA	CULTURA	CULTURA
ING. DANIEL LIMA ARRIAGA	DEPORTE Y JUVENTUD	ENCARGADO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MÁXIMO BECERRIL CHAMORRO	ATENCIÓN AL MIGRANTE	ENCARGADO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
IGNACIO RESÉNDIZ SÁNCHEZ	DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Página 65 XIII. Portada Tablas Estadísticas

Página 89 XIV. TABLAS DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA

EjeA.

EJE TEMÁTICO	COMPONENTE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
A MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y RENDICION CUENTAS	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Garantizar a la ciudadanía mediante herramientas digitales, la transparencia y el acceso a la información pública.	Seguir manejando el Sistema de Información para la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
	GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	Alcanzar el desarrollo integral general del municipio, mediante la aplicación de todos los mecanismos propios de la institución municipal, prestando atención de calidad a la ciudadanía.	Seguir implementando el programa de atención ciudadana “Jueves para servirte”.
	GASTO ADMINISTRATIVO	Garantizar la correcta administración y aplicación del gasto de la institución pública.	Seguir Implementando el sistema contable (SIDEAC), para llevar un control eficiente y estricto del gasto de la administración pública.

Página 90 Eje B.

EJE TEMÁTICO	COMPONENTE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
B. DESARROLLO INTEGRAL, ECONÓMICO Y SOCIAL	SALUD	Garantizar el derecho a la salud, mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Fortalecer los servicios de salud mediante la gestión para la construcción de nuevos espacios e implementar la rehabilitación, mejora y equipamiento de las Unidades Médicas existentes.
	EDUCACIÓN	Elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Dar mantenimiento y rehabilitar las instituciones educativas y disminuir el índice de deserción escolar a través de apoyos económicos a niños y jóvenes de escasos recursos.
	AGRICULTURA	Atraer y retener en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, la inversión en agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de los productos locales.	Impulsar la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales, para los sistemas producto Guayaba, Aguacate, Durazno y Zorzamora.
	VIVIENDA	Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población Municipal, impulsando programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia	Garantizar la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de viviendas de la zona rural y suburbana del municipio dando prioridad a la ciudadanía que vive en las zonas con pobreza y pobreza extrema.
	EMPLEO	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Otorgar apoyos a los productores en cuanto a maquinaria, herramientas y capacitación, para el procesamiento de sus productos, generando empleos permanentes y mejor remunerados en el municipio.

GRUPOS VULNERABLES	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	Promover talleres de capacitación dirigidos a los grupos vulnerables, que les permitan desarrollar habilidades y capacidades, a fin de incluirlos en la economía municipal.
IGUALDAD DE GENERO	Promover la igualdad de género como estrategia en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Gestionar las herramientas educativas y de capacitación, para que las mujeres tengan acceso a mejores oportunidades, en cuanto a desarrollo laboral y empoderamiento económico.
CONECTIVIDAD	Impulsar la rehabilitación y pavimentación de caminos y brechas saca cosechas, que conectan las distintas localidades y comunidades del municipio, en cuanto a comunicación digital se debe contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.	Gestionar la rehabilitación y construcción de caminos, que reduzcan los tiempos en el traslado de personas y cosechas, sentar las bases para establecer, una red de comunicación municipal digital de última generación.
JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas, atendiendo necesidades específicas de la población joven del municipio.	Construir o rehabilitar unidades deportivas en Localidades estratégicas y dar mantenimiento a la existente.

Páginas 92 – 93 Eje C

EJE TEMÁTICO	COMPONENTE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
<p align="center">EJE C. SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.</p>	<p>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo, fortaleciendo la educación y economía.</p>	<p>Garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a mejores oportunidades de vida, promoviendo la educación y el deporte.</p>
	<p>AGUA POTABLE</p>	<p>Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas y sitios públicos.</p>	<p>Construir obras que, incrementen y mejoren la infraestructura hidráulica del municipio, garantizando que un porcentaje mayor de la ciudadanía del municipio tenga acceso al agua potable.</p>
	<p>CALLES</p>	<p>Construir calles y mantener en condiciones óptimas las a existentes mejorando la movilidad y comunicación terrestre.</p>	<p>Pavimentar calles que incrementen y mejoren la infraestructura municipal.</p>
	<p>JARDINES, PLAZAS Y LIMPIA</p>	<p>Rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación, garantizando la cobertura y continuidad del servicio de limpia.</p>	<p>Dar mantenimiento a plazas y jardines públicos del municipio.</p>
	<p>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p>	<p>Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.</p>	<p>Dar mantenimiento y extender la red del sistema de drenaje y alcantarillado en comunidades y localidades del municipio.</p>
	<p>ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>Dar mantenimiento y extender la red de alumbrado público.</p>	<p>Aumentar la cobertura de la red eléctrica y del alumbrado público.</p>

	MERCADOS	Rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	Dar mantenimiento al Mercado Municipal.
	PANTEONES	Ampliar y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Dar mantenimiento a los panteones municipales.
	PROTECCION CIVIL	Erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	Reubicar y Asistir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Páginas 94 – 95

XV. Conclusión:

De forma integral esta administración municipal, está buscando mediante servicios, obras, programas y proyectos que forman parte de los ejes rectores de este plan municipal de desarrollo de Juárez Michoacán 2020 - 2021, sacar al municipio del rezago en el que se encuentra; esta administración es consciente de la situación económica que se vive en el estado y el país.

Dicho lo anterior solicitamos todo el apoyo posible de nuestras autoridades estatales y federales, para cumplir las metas u objetivos como administración pública municipal; ya que los ejes rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, están vinculados con los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021, que encabeza nuestro gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo y también se vinculan con el los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024, que encabeza nuestro presidente de la republica el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Esta administración ha alcanzado grandez avances en el periodo de tiempo que tiene en funciones; pero no hemos tenido el apoyo deseado por parte de las dependencias de nuestras autoridades estatales y en especial de las federales; necesitamos que estos dos órganos de gobierno pongan más énfasis en apoyar a este municipio.

Nuestras metas son claras y precisas, estas se traducen en hacer de este municipio un lugar donde nuestra ciudadanía tenga acceso a mejores oportunidades de vida, donde también se brinde una mayor esperanza de la misma y se cuente con todas las herramientas o complementos para que nuestra sociedad pueda realizar actividades que estén orientadas al desarrollo integral de nuestro municipio.

Como hemos dicho antes, somos conscientes de la situación económica que atraviesa nuestro estado y país, pero también conocemos y vivimos todas las carencias y rezago socioeconómico que se vive en este municipio y sabemos que con el poco presupuesto que, no es asignado por el estado y federación es imposible dar solución a todo lo demandado por nuestra ciudadanía; por dicho motivo levantamos la voz y le exigimos a nuestras autoridades estatales y federales que pongan más atención a este municipio, que nos ayuden a dar difusión a lo que producimos y que nos ayuden a dar la denominación de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

origen y a comercializar nuestras guayabas y sus derivados en todos los estados de nuestro país y otras naciones en el mundo; somos un municipio orgulloso de sus raíces y con gente trabajadora con ganas de salir adelante.

Queremos ser un municipio líder en el estado, generador de empleo (de mejores y mayores oportunidades de vida), esto lo podemos lograr mediante la construcción de plantas procesadoras de guayaba, donde obtengamos todos sus derivados para su comercialización en toda la república mexicana y el extranjero, requerimos que nuestros entes de gobierno federal y estatal, hagan la inversión que requiere nuestro municipio.

Si esto se materializa, los habitantes de nuestro municipio serán económicamente más autónomos y podrán satisfacer por si mismos, mucho de lo que demandan al municipio, estado y país, si las autoridades antes referidas hacen caso omiso a lo que hemos redactado, siempre llegaran a sus manos documentos donde las administraciones municipales, trazan sus metas en cuanto a desarrollo, pero desgraciadamente siempre serán las misma, porque nunca le han otorgado a los municipios las herramientas para crecer de forma integral.

Reciban un afectuoso saludo de parte de, los integrantes del cuerpo colegiado del Ayuntamiento de Juárez Michoacán, administración 2018 – 2021.

COPIA SIN VALOR LEGAL